



FALLO DEL TEPJF

Prórroga, para incluir a MC en la Permanente

El límite, a más tardar, este miércoles 6 de julio, resuelve el Tribunal Electoral

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concedió una prórroga a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro para cumplir, a más tardar este miércoles 6 de julio, la sentencia que obliga a incluir a Movimiento Ciudadano en la Comisión Permanente.

A propuesta del magistrado Felipe de la Mata y los votos en contra de la y el magistrado Mónica Soto y José Luis Vargas, la Sala Superior del TEPJF estimó razonable el plazo solicitado por la Jucopo, por lo que concedió la prórroga.

No obstante, advirtió que, de no ser cumplida la sentencia, se tomarán las medidas legales, entre ellas la vía penal contra aquellos legisladores que mantengan una actitud contumaz.

De acuerdo con el proyecto de sentencia que se votó en las últimas horas, el magistrado De la Mata Pizaña indicó que, según los documentos en el expediente, son los coordinadores de Morena, PVEM y PT quienes han mostrado una renuencia a acatar la sentencia de enero de la Sala Superior del TEPJF.

Estimó, sin embargo, que la Jucopo de la Cámara de Diputados ha mostrado disposición de acatar el fallo de la Sala Superior del TEPJF y se indica que la petición de prórroga por parte de dicho cuerpo colegiado del Congreso se hizo de buena fe y por unanimidad de sus miembros, con lo que se garantiza el principio de autocomposición parlamentaria.

“Se debe otorgar, por única ocasión, a la Jucopo, una prórroga hasta el día 6 de julio, conforme a lo señalado por el presidente del referido órgano, para cumplir lo ordenado por esta Sala Superior”, dice el proyecto de sentencia que fue aprobado.

Cabe señalar que el 24 de junio, la Sala Superior del TEPJF declaró en desacato al Congreso y le dio un plazo de 72 horas para cumplir la sentencia, emitida en enero, que lo obliga a integrar a Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente para que estuvieran representados todos los grupos parlamentarios de la cámara.

El 30 de junio pasado, una vez notificada, y a horas de vencer el plazo, la Jucopo se reunió para discutir la resolución. Ahí se acordó decretar un receso para construir acuerdos y encontrar una solución de fondo.